

Buenos Aires, 4 de MARZO de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una contratación directa, a los fines de lograr la provisión de treinta y seis (36) impresoras con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 36/38.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 9.360.-)- a la Cuenta "Equipo para computación" (05-19-00-03-00-5197-4-3-6-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JULIO S. NAZARETO